

LA capitulación de Alcaraz marcó el comienzo de la ocupación cristiana del Reino de Murcia, allá por el año 1243, con una época de transición, en la que se incluyó una sublevación de los mudéjares hacia 1264; sojuzgada esta rebelión, al haber una disminución de la población musulmana hacia 1266, se produjo el asentamiento de contingentes de aragoneses, catalanes y castellanos venidos a nuestra Región en las sucesivas campañas militares de los reyes Fernando III el Santo, su hijo Alfonso X el Sabio y el suegro de éste, Jaime I el Conquistador.

Para consolidar la conquista de estas tierras y fomentar el proceso repoblador, fue necesario efectuar su repartimiento, tanto entre los que habían participado activamente en los hechos de armas como los que llegaron después para ocupar unos espacios escasamente poblados, por lo inseguros y pobres que eran, quedándose aquí un gran número de catalanes para beneficiarse de lo establecido en el Código de las Partidas, hecho por el Rey Sabio.

La moneda circulante por aquellos años eran los «barceloneses de plata», pagándose los censos los días de San Juan y San Miguel; las tierras declaradas «comunales» eran de libre aprovechamiento por todos los vecinos del lugar, y las llamadas «propios» estaban bajo jurisdicción municipal, alquilándose al Concejo para costear obras públicas o cualquier otro fin que beneficiara a la comunidad.

Es por entonces cuando surge el «Becerro (por ser sus hojas de piel de este animal) o Libro del Repartimiento de tierras de Murcia», instaurado por el mismo Rey entre los años 1257-1271 para que se anotaran allí las mercedes y concesiones de tierras a los conquistadores y pobladores de este Reino.

Otro de los documentos referidos a este tema es la «Relación de donaciones efectuada por el Concejo Murciano» en los años 1450-

1504. Diversos archivos guardan preciosos documentos miniados, existiendo en el de nuestra Catedral la escritura de partición y deslinde de 250 tahúllas que dio Alfonso X al Obispo y Cabildo de Cartagena. Esta palabra «tahúlla», se escribía en 1272 en Orihuela como «Atafulla» y en documento de 1275 aparece como «Taffula». Posteriormente, en 1349, se utilizó la expresión «Rafal» y «Rahal», sin que haya localizado su equivalencia con alguna otra.

La «Relación de donaciones» antes citada se inició en 29 de septiembre de 1459, figurando anotaciones con las medidas al uso en aquel entonces: el CAHIZ y la BARCHILLA, así como la TAHÚLLA. Bajo esa fecha aparecen 84 concesiones abundando por lo visto el número de donaciones y, por ende, el trabajo de anotarlas, ya que el siguiente apunte se inicia el 3 de noviembre de ese mismo año, siendo curioso que la primera anotación sea para conceder al Regidor D. Sancho de Dávalos «Diez pares de bueyes de tierra», primera vez que aparece esta expresión, siendo de suponer que la prohibición de arrendar «propios» directa o indirectamente a los Regidores o personas poderosas se promulgara tiempo después.

Si se tiene en cuenta que UN PAR DE BUEYES DE TIERRA, o una YUGADA por otro nombre, equivale a 200 tahúllas, la donación real antes citada queda como una minucia al lado de la concesión al Regidor que asciende a 2.000 tahúllas, o lo que es igual, a 2.236.000 m², debiendo ser interesante conocer cómo pudo trabajar tanta tierra el Regidor...

Y, como final de estos comentarios, aquí va la relación de medidas tradicionales murcianas, la subdivisión de las mismas, y su equivalencia unitaria con el Sistema Métrico Decimal:

PAR DE BUEYES DE TIERRA o YUGADA = 200 tahúllas = 223.593 m².

CAHIZ = 4 fanegas = 24 tahúllas = 26.331 m².

FANEGA = 6 tahúllas = 4 barchillas = 6.707 m².

BARCHILLA = 1.677 m².

TAHÚLLA = 4 cuartas = 8 ochavas = 256 Brazas = 1.600 varas = 1.117,9661 m².

La Cuarta tiene 2 Ochavas; la Ochava, 32 Brazas, y la Braza 6,25 varas cuadradas.

Algunas de estas unidades, al provenir su origen de documentos antiguos, se figuran todavía en las escrituras de venta de tierras, constando a continuación su equivalencia en Hectáreas, áreas, centiáreas o metros cuadrados.

BIBLIOGRAFÍA: HISTORIA DE ESPAÑA

Murcia en la mano, 1920. Ramón Blanco y Rojo de Ibáñez.

Vocabulario del Dialecto Murciano, 1932. Justo García Soriano.

El campo de Murcia en el siglo XV, 1989. Ángel Luis Molina Molina.

José María Vela Urrea

